

1062221

1332222

NUMERO: 2013.13.08.01.P03875 H. 14776

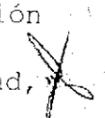
PRIMERA PARTE: ACEPTACION DE COMPRAVENTA.- QUE OTORGA EL SEÑOR MAURO CECILIO ALONZO MONTALVAN.....

SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA.- QUE OTORGA EL SEÑOR MAURO CECILIO ALONZO MONTALVAN.- A FAVOR DE LOS SEÑORES: MANUEL IGNACIO QUIJIJE CHAVEZ, JOSE LUIS QUIJIJE CHAVEZ Y VERONICA MARGARITA QUIJIJE CHAVEZ.....

TERCER PARTE: UNIFICACION DE TRES CUERPOS DE TERRENOS.- QUE OTORGAN LOS SEÑORES: MANUEL IGNACIO QUIJIJE CHAVEZ, JOSE LUIS QUIJIJE CHAVEZ Y VERONICA MARGARITA QUIJIJE CHAVEZ.....

LA CUANTIA DE LA COMPRAVENTA ES DE USD\$67.363.80

LA CUANTIA DE LA ACEPTACION Y UNIFICACION INDETERMINADA.

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes ocho de julio del año dos mil trece, ante mi Abogada Vielka Reyes Vences, Notaria Pública Primera Encargada del cantón, comparecen: por una parte el señor MAURO CECILIO ALONZO MONTALVAN, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero tres tres ocho uno uno cero guión cinco, de estado civil soltero, de ocupación obrero, de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, 

Sello
07/07/13

domiciliada en la ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte el señor MANUEL IGNACIO QUIJIJE CHAVEZ, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco nueve ocho nueve tres cero guión uno, de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación Empleado Privado, con domicilio en esta ciudad de Manta; JOSE LUIS QUIJIJE CHAVEZ, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco nueve ocho ocho nueve nueve guión ocho, de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación Empleado Privado, con domicilio en esta ciudad de Manta; y, VERONICA MARGARITA QUIJIJE CHAVEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco nueve ocho nueve cero siete guión nueve, de estado civil soltera, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación Secretaria Ejecutiva, con domicilio en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes se encuentran legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "ACEPTACION DE 

COMPRAVENTA, COMPRAVENTA Y UNIFICACION", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas de la Notaría a su cargo sírvase insertar una de ACEPTACION DE COMPRAVENTA, COMPRAVENTA Y UNIFICACION al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA PARTE: ACEPTACION DE COMPRAVENTA.- PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la suscripción de este contrato el señor MAURO CECILIO ALONZO MONTALVAN, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero tres tres ocho uno uno cero guión cinco, de estado civil soltero, de ocupación obrero, de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, en calidad de aceptante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Con fecha quince de noviembre del año mil novecientos setenta y ocho, bajo el número novecientos treinta y uno se encuentra inscrita en el Registro de la

Notaría
MANTA
Ecuador

1062220

Propiedad del cantón Manta la escritura pública de compraventa celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta, el día siete de noviembre del año mil novecientos setenta y ocho, en la que consta que la señora Bertha Escobar Delgado y Jorge Escobar Delgado, dieron en venta real a favor del señor Mauro Cecilio Alonzo Montalván, de estado civil soltero, un lote de terreno ubicado en la calle Brasilia y José Moreira, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, diez y ocho metros setenta centímetros y linderando con propiedad del actual comprador; POR ATRÁS, diez y ocho metros setenta centímetros y terreno de Alfredo Quijije y Antonio Vélez; POR UN CONSTADO, veinte y cuatro metros sesenta centímetros y propiedad de Julio Quijije y Alberto Santana; y, POR EL OTRO COSTADO, los mismos veinticuatro metros sesenta centímetros y propiedad de Miguel Quijije y Alejo Castro. Con un área total de cuatrocientos sesenta metros dos decímetros cuadrados.- En este acto el comprador señor Mauro Cecilio Alonzo Montalván fue representado por su Agente Oficioso señora Blanca Nimia Alonzo Montalván de Vélez.- **TERCERA: ACEPTACION DE COMPRA.**- Por medio de este contrato el señor MAURO CECILIO ALONZO MONTALVAN, manifiesta que, tiene a bien

inmueble ubicado en la calle Brasilia y José Moreira, cuyos linderos y medidas se encuentran descritas en la cláusula anterior, en cuya escritura pública de compraventa celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta, el día siete de noviembre del año mil novecientos setenta y ocho, intervino señora Blanca Nimia Alonzo Montalván, en calidad de Agente Oficioso; además se ratifica en la adquisición y en todas las cláusulas del mencionado contrato escriturario.- **SEGUNDA PARTE: DE LA COMPRAVENTA.- PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración y suscripción de este contrato por una parte el señor MAURO CECILIO ALONZO MONTALVAN, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero tres tres ocho uno uno cero guión cinco, de estado civil soltero, de ocupación obrero, de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le podrá llamar simplemente LA VENDEDORA; y, por otra parte el señor MANUEL IGNACIO QUIJIJE CHAVEZ, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco nueve ocho nueve tres cero guión uno, de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación Empleado Privado, con domicilio en esta ciudad de Manta;

4

Brasilia y José Moreira, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, diez y ocho metros setenta centímetros y linderando con propiedad del actual comprador; POR ATRÁS, diez y ocho metros setenta centímetros y terreno de Alfredo Quijije y Antonio Vélez; POR UN COSTADO, veinte y cuatro metros sesenta centímetros y propiedad de Julio Quijije y Alberto Santana; y, POR EL OTRO COSTADO, los mismos veinticuatro metros sesenta centímetros y propiedad de Miguel Quijije y Alejo Castro. Con un área total de cuatrocientos sesenta metros dos decímetros cuadrados.- En este acto el comprador señor Mauro Cecilio Alonzo Montalván fue representado por su Agente Oficioso señora Blanca Nimia Alonzo Montalván de Vélez.- Por medio de este contrato el señor Mauro Cecilio Alonzo Montalván, manifiesta que acepta y se ratifica en la compra del bien inmueble antes descrito, tal como consta en la cláusula Tercera de la Primera Parte: De la Aceptación de Compraventa; **b)** Con fecha uno de octubre del año mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número ciento veintiséis se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la escritura pública de compraventa celebrada el día veintiséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y ~~seis~~

seis, en la Notaria Segunda del cantón Manta en la que consta que la señora Amanda Delgado Reyes, dio en venta real a favor de los señores: Mauro Cecilio Alonzo Montalván y Andrés Alonzo, un solar que tiene treinta vara de frente por veinte varas de fondo, y los siguientes linderos: por el frente la calle José Moreira, por atrás la calle intermedia con L.E.A, y por los dos costados de terrenos de la vendedora. Posteriormente con fecha diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y ocho, bajo el número cuatro, se encuentra inscrita la escritura pública de Partición Extrajudicial celebrada el día seis de octubre de mil novecientos setenta y ocho, en la que consta que los señores Andrés María Alonzo Delgado y el señor Mauro Cecilio Alonzo Montalvan, de forma conjunta se repartieron el bien descrito en líneas anteriores, tocándole al señor MAURO CECILIO ALONZO MONTALVAN, terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: por el frente doce metros sesenta centímetros y linderando con la calle actualmente denominada número ocho, antes José Moreira; por atrás los mismos doce metros sesenta centímetros y linderando con propiedad de la señora Amanda Delgado viuda de Escobar; por el costado izquierdo dieciséis metros ochenta centímetros y

1062221

4

linderando así mismo con propiedad de la señora Amanda Delgado viuda de Escobar y por el costado derecho los mismos dieciséis metros ochenta centímetros y linderando con la parte del terreno que por esta misma escritura se va a adjudicar al señor al señor Andrés María Alonzo Delgado; y, c) Con fecha tres de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, bajo el número un mil setecientos doce se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la escritura pública de compraventa celebrada el día veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve celebrada en la Notaria Segunda del cantón Manta, en la que consta que el señor Andrés María Alonzo Delgado dio en venta real a favor del señor Mauro Cecilio Alonzo Montalvan, de estado civil soltero, un lote de terreno ubicado en la parroquia y cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: por el frente doce metros sesenta centímetros y linderando con la calle número ocho, antes José Moreira, por atrás los mismos doce metros sesenta centímetros y lindera con propiedad de la señora Amanda Delgado viuda de Escobar y de Juan Feliciano Alonzo, por el costado derecho dieciséis metros ochenta centímetros y linderando con propiedad de la señora Amanda Delgado viuda de

1002200

Escobar y por el costado izquierdo los mismos dieciséis metros ochenta centímetros y lindera con propiedad que le pertenece al comprador. El bien inmueble descrito su propietario lo vienen poseyendo en forma pacífica, tranquila e ininterrumpidamente hasta la presente fecha, y se encuentra libre de todo gravamen.- **TERCERA:**

COMPRAVENTA.- Con todo lo expuesto, EL VENDEDOR, señor

MAURO CECILIO ALONZO MONTALVAN en forma libre y voluntaria, y por ser dueño absoluto de los tres cuerpos

de terrenos antes descrito, manifiesta que tiene a bien

dar en venta real y enajenación perpetua a favor de los

señores: MANUEL IGNACIO QUIJIJE CHAVEZ, JOSE LUIS QUIJIJE

CHAVEZ Y VERONICA MARGARITA QUIJIJE CHAVEZ, los tres

cuerpos de terrenos descritos en la cláusula anterior de

antecedentes: a) un lote de terreno ubicado en la calle

Brasilia y José Moreira, que tiene los siguientes

línderos y medidas: POR EL FRENTE, diez y ocho metros

setenta centímetros y linderando con propiedad del actual

comprador; POR ATRÁS, diez y ocho metros setenta

centímetros y terreno de Alfredo Quijije y Antonio Vélez;

POR UN CONSTADO, veinte y cuatro metros sesenta

centímetros y propiedad de Julio Quijije y Alberto

Santana; y, POR EL OTRO COSTADO, los mismos veinticuatro

1062220

metros sesenta centímetros y propiedad de Miguel Quijije y Alejo Castro. Con un área total de cuatrocientos sesenta metros dos decímetros cuadrados; **b)** un lote de terreno ubicado en el cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: por el frente doce metros sesenta centímetros y linderando con la calle actualmente denominada número ocho, antes José Moreira; por atrás los mismos doce metros sesenta centímetros y linderando con propiedad de la señora Amanda Delgado viuda de Escobar; por el costado izquierdo dieciséis metros ochenta centímetros y linderando así mismo con propiedad de la señora Amanda Delgado viuda de Escobar y por el costado derecho los mismos dieciséis metros ochenta centímetros y linderando con la parte del terreno que por esta misma escritura se va a adjudicar al señor al señor Andrés María Alonzo Delgado; y **c)** un lote de terreno ubicado en la parroquia y cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: por el frente doce metros sesenta centímetros y linderando con la calle número ocho, antes José Moreira, por atrás los mismos doce metros sesenta centímetros y lindera con propiedad de la señora Amanda Delgado viuda de Escobar y de Juan Feliciano Alonzo, por el costado derecho dieciséis metros ochenta centímetros y

1062221

1062206

1062206

linderando con propiedad de la señora Amanda Delgado viuda de Escobar y por el costado izquierdo los mismos dieciséis metros ochenta centímetros y lindera con propiedad que le pertenece al comprador.- Por lo tanto, EL Vendedor transfiere al adquirente el dominio, goce, y posesión en el lote de terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta los derechos reales que como bien propio del enajenante le corresponda o pudiere corresponderle, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: EL PRECIO.-** El precio pactado de común acuerdo entre las partes por esta compraventa es la suma de SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON 80/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que EL Vendedor declara tenerlo recibo en dinero en efectivo y moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado en el mismo.- **SEXTA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.-** El Vendedor faculta a los compradores para que por sí o por interpuesta persona solicite inscripción de esta 

escritura en el Registro de la Propiedad cantón Manta.-

TERCERA PARTE: DE LA UNIFICACIÓN.- PRIMERA:

COMPARECIENTES.- Comparecen el señor MANUEL IGNACIO

QUIJIJE CHAVEZ, portador de la cédula de ciudadanía

número uno tres cero cinco nueve ocho nueve tres cero

guión uno, de estado civil soltero, mayor de edad, de

nacionalidad ecuatoriana, de ocupación Empleado Privado,

con domicilio en esta ciudad de Manta; JOSE LUIS QUIJIJE

CHAVEZ, portador de la cédula de ciudadanía número uno

tres cero cinco nueve ocho ocho nueve nueve guión ocho,

de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad

ecuatoriana, de ocupación Empleado Privado, con domicilio

en esta ciudad de Manta; y, VERONICA MARGARITA QUIJIJE

CHAVEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número uno

tres cero cinco nueve ocho nueve cero siete guión nueve,

de estado civil soltera, mayor de edad, de nacionalidad

ecuatoriana, de ocupación Secretaria Ejecutiva, con

domicilio en esta ciudad de Manta, por sus propios y

personales derechos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los señores

MANUEL IGNACIO QUIJIJE CHAVEZ, JOSE LUIS QUIJIJE CHAVEZ,

Y VERONICA MARGARITA QUIJIJE CHAVEZ, manifiestan que por

este mismo acto, han adquirido tres cuerpos de terrenos

ubicados en la parroquia y cantón Manta al señor MAURO

CECILIO ALONZO MONTALVA, tal como quedo descrito en la cláusula Tercera de la segunda parte: de la compraventa, descritos a continuación: (a) un lote de terreno ubicado en la calle Brasilia y José Moreira, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, diez y ocho metros setenta centímetros y linderando con propiedad del actual comprador; POR ATRÁS, diez y ocho metros setenta centímetros y terreno de Alfredo Quijije y Antonio Vélez; POR UN CONSTADO, veinte y cuatro metros sesenta centímetros y propiedad de Julio Quijije y Alberto Santana; y, POR EL OTRO COSTADO, los mismos veinticuatro metros sesenta centímetros y propiedad de Miguel Quijije y Alejo Castro. Con un área total de cuatrocientos sesenta metros dos decímetros cuadrados; (b) un lote de terreno ubicado en el cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: por el frente doce metros sesenta centímetros y linderando con la calle actualmente denominada número ocho, antes José Moreira; por atrás los mismos doce metros sesenta centímetros y linderando con propiedad de la señora Amanda Delgado viuda de Escobar; por el costado izquierdo dieciséis metros ochenta centímetros y linderando así mismo con propiedad de la señora Amanda Delgado viuda de Escobar y por el costado

1062220

1062221

X

derecho los mismos dieciséis metros ochenta centímetros y linderando con la parte del terreno que por esta misma escritura se va a adjudicar al señor al señor Andrés María Alonzo Delgado; y c) un lote de terreno ubicado en la parroquia y cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: por el frente doce metros sesenta centímetros y linderando con la calle número ocho, antes José Moreira, por atrás los mismos doce metros sesenta centímetros y lindera con propiedad de la señora Amanda Delgado viuda de Escobar y de Juan Feliciano Alonzo, por el costado derecho dieciséis metros ochenta centímetros y linderando con propiedad de la señora Amanda Delgado viuda de Escobar y por el costado izquierdo los mismos dieciséis metros ochenta centímetros y lindera con propiedad que le pertenece al comprador.- **TERCERA: DE LA**

1362206

UNIFICACION.- Con lo expuesto en la cláusula anterior, Los señores MANUEL IGNACIO QUIJIJE CHAVEZ, JOSE LUIS QUIJIJE CHAVEZ, Y VERONICA MARGARITA QUIJIJE CHAVEZ, manifiestan que tienen a bien UNIFICAR como en efecto lo hacen los tres lotes de terrenos descritos en la cláusula anterior, quedando unidos entre sí formando un solo cuerpo cierto, mismos que están ubicados en la calle ocho y avenida veinticinco de la parroquia y cantón Manta, con

la siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, veinticinco metros veinte centímetros y calle ocho; POR ATRÁS, dieciocho metros setenta centímetros y terreno de Alfredo Quijije y Antonio Vélez; POR EL COSTADO DERECHO: partiendo del frente hacia atrás con dieciséis metros ochenta centímetros, desde este punto hacia el costado izquierdo con seis metros cincuenta centímetros, desde este punto hacia atrás con veinticuatro metros sesenta centímetros, linderando en toda su extensión con propiedades particulares; POR EL COSTADO IZQUIERDO: cuarenta y un metros cuarenta centímetros y propiedades particulares. Con un área total de OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS TREINTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS; de acuerdo a la Autorización No.036-1087, emitida por el señor Ramiro Loor Arteaga, Director de Planeamiento Urbano, Área de Control, que se adjunta para que forme parte de este acto.- LA DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de este contrato. **CUARTA: ACEPTACION.-** Los comparecientes aceptan el contenido de este contrato, por así convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado en el mismo.- **QUINTA: FACULTAD DE INSCRIPCIÓN.-** Los

comparecientes queda facultados mutuamente a solicitar la inscripción de esta escritura en el registro de la Propiedad del cantón Manta.- Minuta firmada por el señor Abogado Jaime Pinargote Velez, con matrícula No. 13-2010-288 del Foro de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.- X

Mauro Alonzo Montalvan

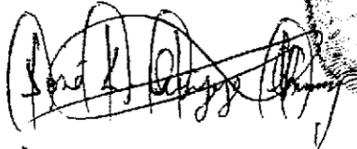
MAURO CECILIO ALONZO MONTALVAN

C.C. No.130338110-5

Manuel Ignacio Quijiye Chavez

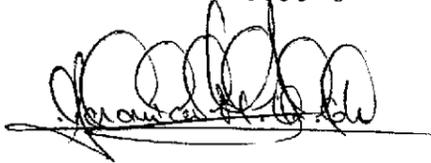
MANUEL IGNACIO QUIJIJE CHAVEZ

C.C. No.130598930-1




JOSE LUIS QUIJIJE CHAVEZ

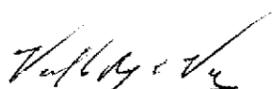
C.C. No.130598899-8



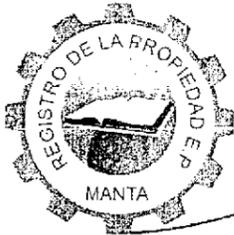


VERONICA MARGARITA QUIJIJE CHAVEZ.

C.C. No.130598907-9


LA NOTARIA ENCARGADA
Ab. Violeta Rojas Flores
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40213:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 02 de mayo de 2013*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Parroquia y canton Manta que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente doce metros sesenta centímetros y linderando con la calle numero ocho, antes Jose Moreira. Por atras los mismos doce metros sesenta centímetros y lindera con propiedad de la señora Amanda Delgado viuda de Escobar y de Juan Feliciano Alonzo , Por el costado derecho deiciseis metros ochenta centímetros y linderando con propiedad de la señora Amanda Delgado viuda de Escobar y por el costado izquierdo los mismos dieciseis metros ochenta centímetros y lindera con propiedad que le pertenece al comprador. **SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición	4 17/10/1978	1
Compra Venta	Compraventa	1.712 03/10/1989	4.998

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Partición**

Inscrito el : martes, 17 de octubre de 1978
Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 1.677
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de octubre de 1978

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial ARCHIVA EN VARIOS DEL AÑO 1977. Tocandole al señor MAURO CECILIO ALONZO MONTALVAN le toca y corresponde un terreno que tiene los siguientes mediads y linderos .or el frente doce metros sesenta centímetros y linderando con la calle actualmente denominada numero ocho antes Jose Moreira. Por atras los mismos doce metros sesenta centímetros y linderando con propiedad de la señora Amanda Delgado viuda de Escobar. Por el costado izquierdo dieciseis metros ochenta centímetros y linderando así mismo con propiedad de la señora Amanda Delgado viuda de Escobar , por el costado derecho los mismos dieciseis metros ochenta centímetros y linderando con la otra parte de terreno que por esta misma escritura se a a adjudicar al señor Andres Maria Alonzo



Delgado. AL SEÑOR ANDRES MARIA ALONZO DELGADO le toca un lote de terreno que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente doce metros sesenta centímetros y linderando con la calle actualmente denominada numero ocho, antes Jose Moreira. Por atras los mismos doce metros sesenta centímetros y lintera con propiedad de la señora Amanda Delgado viuda de Escobar y de Juan Feliciano Alonzo , Por el costado derecho deiciseis metros ochenta centímetros y linderando con propiedad de la señora Amanda Delgado viuda de Escobar y por el costado izquierdo los mismos dieciseis metros ochenta centímetros y linderando con la propiedad que por esta misma escritura se adjudico a Mauro Cecilio Alonzo Montalvan

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000068039	Alonzo Delgado Andres Maria	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000068043	Alonzo Montalvan Mauro Cecilio	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : martes, 03 de octubre de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.998 - Folio Final: 5.001

Número de Inscripción: 1.712 Número de Repertorio: 2.511

Oficina donde se guarda el original: Notaria Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 de septiembre de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Parroquia y canton Manta que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente doce metros sesenta centímetros y linderando con la calle numero ocho, antes Jose Moreira. Por atras los mismos doce metros sesenta centímetros y lintera con propiedad de la señora Amanda Delgado viuda de Escobar y de Juan Feliciano Alonzo , Por el costado derecho deiciseis metros ochenta centímetros y linderando con propiedad de la señora Amanda Delgado viuda de Escobar y por el costado izquierdo los mismos dieciseis metros ochenta centímetros y lintera con propiedad que le pertenece al comprador. Aclarando que con esta compraventa se consolida nuevamente en favor del señor Mauro Cecilio Alonzo Montalvan la propiedad que originalmente adquirieron cuando ambos eran solteros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000068038	Alonzo Montalvan Mauro Cecilio	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000068039	Alonzo Delgado Andres Maria	Divorciado	Manta



[Handwritten signature]

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		11

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:24:46 del martes, 11 de junio de 2013

A petición de: *Manuel Guiza*

Elaborado por: *Laura Carmen Jigua Pincay*
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

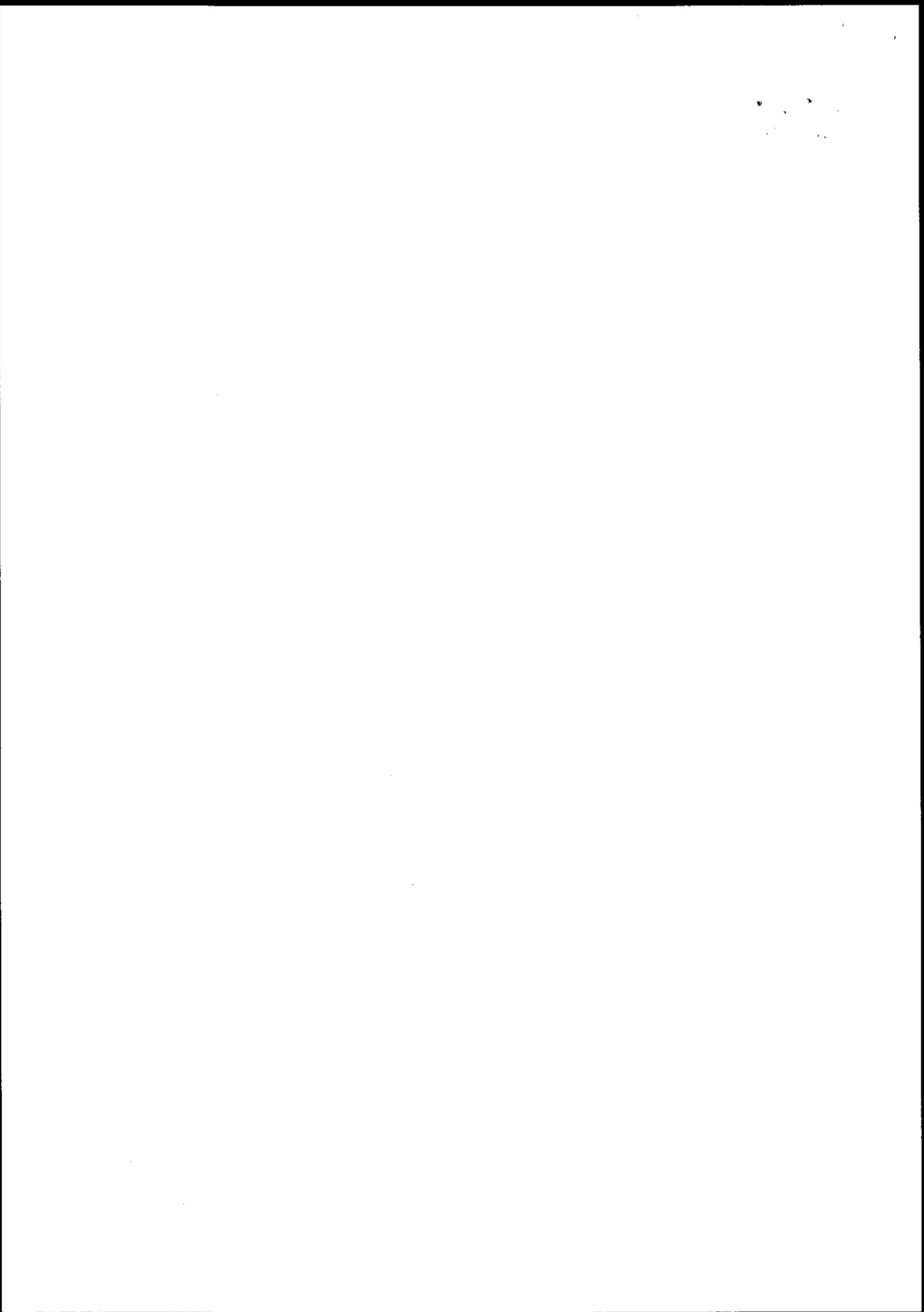


Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Fabián Delgado
NOTARIA PRIMERA (E)
MANTA

Abg. Fabián Delgado





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



40215

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40215:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 02 de mayo de 2013*
 Parroquia: Manta
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la calle Brasilia y Jose Moreira , que tiene los siguientes medidas y linderos .Por el frente diez y ocho metros setenta centímetros y linderando con propiedad del actual comprador.Por atras diez y ocho metros setenta centímetros y terreno de Alfredo Quijije y Antonio Velez.Por un costado veinte y cuatro metros sesenta centímetros y propiedad de Julio Quijije y Alberto Santana. y por el otro costado los mismos veinticuatro metros sesenta centímetros y propiedad de Miguel Quijije y Alejo Castro. Con un area de cuatrocientos sesenta metros dos decímetros cuadrados.SOLVENCIA.EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	931 15/11/1978	1.587

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Compraventa**

Inscrito el: *miércoles, 15 de noviembre de 1978*
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1.587 - Folio Final: 1.589
 Número de Inscripción: 931 Número de Repertorio: 1.848
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 07 de noviembre de 1978*
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Blanca Nimia Alonzo Montalvan de Velez en calidad de Agente Oficioso del señor Mauro Cecilio Alonzo

M o n t a l v a n , s o l t e r o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000009337	Delgado Amanda	Viudo	Manta
Comprador	80-0000000068038	Alonzo Montalvan Mauro Cecilio	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000003660	Escobar Delgado Bertha	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000002226	Escobar Delgado Jorge	(Ninguno)	Manta



NOTARÍA PRIMERA (E)
MANTA

Vendedor 80-000000002225 Escobar Delgado Jose
Vendedor 80-000000003663 Escobar Delgado Olga

(Ninguno) Manta
(Ninguno) Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:18:38 del miércoles, 03 de julio de 2013

A petición de: *Manuel Quijé*
Elaborado por: *Laura Carmen Tigua Pincay*
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40217:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 02 de mayo de 2013*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Tocandole al señor MAURO CECILIO ALONZO MONTALVAN , terreno que tiene los siguientes medidas y linderos .Por el frente doce metros sesenta centímetros y linderando con la calle actualmente denominada numero ocho, antes Jose Moreira.Por atras los mismos doce metros sesenta centímetros y linderando con propiedad de la señora Amanda Delgado viuda de Escobar.Por el costado izquierdo dieciseis metros ochenta centímetros y linderando asi mismo con propiedad de la señora Amanda Delgado viuda de Escobar y por el costado derecho los mismos dieciseis metros ochenta centímetros y linderando con la otra parte del terreno que por esta misma escritura se va a adjuntar al señor Andres Maria Alonzo Delgado.**SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	126 01/10/1956	68
Compra Venta	Partición	4 17/10/1978	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : *junes, 01 de octubre de 1956*
Tomo: 1 Folio Inicial: 68 - Folio Final: 69
Número de Inscripción: 126 Número de Repertorio: 615
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 26 de septiembre de 1956*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los señores Mauro Cecilio Alonzo Montalvan y Andres Alonzo , estos representados por el señor Francisco Alonzo Lucas. compraventa de un solar que tiene 30 varas de frente por 20 varas de fondo. Y los siguientes linderos. Por el frente la calle Jose Moreira.Por atras la calle intermedia con L.E.A. y por los dos costados terrenos de la vendedora.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cajidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000068052	Alonzo Andres	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000068038	Alonzo Montalvan Mauro Cecilio	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: *Laut*

Ficha Registral: 40217

Página: 1 de 2



2 / 2 Partición

Inscrito el : martes, 17 de octubre de 1978

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 1.677

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de octubre de 1978

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Particion Extrajudicial ARCHIVA EN VARIOS DEL AÑO 1977. Tocandole al señor MAURO CECILIO ALONZO MONTALVAN le toca y corresponde un terreno que tiene los siguientes mediads ylinderos .or el frente doce metros sesenta centímetros y linderando con la calle actualmente denominada numero ocho antes Jose Moreira.Por atras los mismos doce metros sesenta centímetros y linderando con propiedad de la señora Amanda Delgado viuda de Escobar.Por el costado Izquierdo dieciseis metros ochenta centímetros y linderando asi mismo con propiedad de la señora Amanda Delgado viuda de Escobar , por el costado derecho los mismos dieciseis metros ochenta centímetros y linderando con la otra parte de terreno que por esta misma escritura se a a adjudicar al señor Andres Maria Alonzo Delgado. AL SEÑOR ANDRES MARIA ALONZO DELGADO le toca un lote de terreno que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente doce metros sesenta centímetros y linderando con la calle actualmente denominada numero ocho, antes Jose Moreira.Por atras los mismos doce metros sesenta centímetros y linderando con propiedad de la señora Amanda Delgado viuda de Escobar y de Juan Feliciano Alonzo , Por el costado derecho deiciseis metros ochenta centímetros y linderando con propiedad de la señora Amanda Delgado viuda de Escobar y por el costado izquierdo los mismos dieciseis metros ochenta centímetros y linderando con la propiedad que por esta misma escritura se adjudico a Mauro Cecilio Alonzo Montalvan

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000068039	Alonzo Delgado Andres Maria	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-000000068043	Alonzo Montalvan Mauro Cecilio	(Ninguno)	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:40:01 del martes, 11 de junio de 2013

A petición de: *Manuel Reyes*

Elaborado por : *Laura Carmen Tigua Pincay*
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificación impresa por: *Laur*

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÓN

ESPECIE VALORADA

USD 1:25
No. 036-1087

Nº 40010

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los Señores **VERONICA MARGARITA, MANUEL IGNACIO Y JOSE LUIS QUIJIJE CHAVEZ**, para que celebre Escritura de **COMPRAVENTA y UNIFICACIÓN** de Tres (3) lotes de terrenos ubicados en la Calle 8 y Avenida 25, Claves Catastrales #1062206000 y 1062205000, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

- MEDIDAS Y LINDEROS:** Escritura, autorizada en la Notaría Segunda, el 06 de octubre de 1978 e Inscrita el 17 de octubre de 1978: 211,68m².
Frente: 12,60m. - Calle actualmente denominada número ocho, antes José María'.
Atrás: 12,60m. - Propiedad de la Sra. Amanda Delgado viuda de Escobar
Costado Derecho: 16,80m. - Parte de terreno que por esta misma escritura se va a adjuntar al Sr. Andrés María Alonzo Delgado
Costado Izquierdo: 16,80m. - Propiedad de la Sra. Amanda Delgado Viuda de Escobar
Área Calculada: 211,68m².
- MEDIDAS Y LINDEROS:** Escritura, autorizada en la Notaría Tercera, el 07 de noviembre de 1978 e Inscrita el 15 de noviembre de 1978: 460,02m².
Frente: 18,70m. - Propiedad actual del comprador
Atrás: 18,70m. - Terreno de Alfredo Quijije y Antonio Vélez
Por un Costado: 24,60m. - Propiedad de Julio Quijije y Alberto Santana
Por el otro Costado: 24,60m. - Propiedad de Miguel Quijije y Alejo Castro
Área: 460,02m².
- MEDIDAS Y LINDEROS:** Escritura, autorizada en la Notaría Segunda, el 28 de septiembre de 1989 e Inscrita el 03 de octubre de 1989: 211,68m².
Frente: 12,60m. - Calle actualmente denominada número ocho, antes José María
Atrás: 12,60m. - Propiedad de la Sra. Amanda Delgado viuda de Escobar y de Juan Feliciano Alonzo
Costado Derecho: 16,80m. - Propiedad de la Sr. Amanda Delgado viuda de Escobar
Costado Izquierdo: 16,80m. - Propiedad que le pertenece al comprador
Área Calculada: 211,68m².

MEDIDAS y LINDEROS UNIFICADA: 883,38m².

Frente: 25,20m. - Calle 8
Atrás: 18,70m. - Terreno de Alfredo Quijije y Antonio Vélez
Costado derecho: Partiendo del frente hacia atrás con 16,80m., desde este punto hacia el costado izquierdo con 6,50m., desde este punto hacia atrás con 24,60m. Linderando en toda su extensión con Propiedades Particulares
Costado izquierdo: 41,40m. - Propiedades Particulares
Área: 883,38m².

NOTA: La presente Unificación se otorga en base a:

- De acuerdo al informe No. 0316-DACRM-DFS-13 de fecha 09 de mayo del 2013, la Dirección de Avalúos y Catastros, en su parte pertinente señala lo siguiente: ".....no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.....".

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Mayo 14 de 2013

Sr. Rainiero Looz Arteaga
ÁREA DE CONTROL

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000176114

5/23/2013 4:16

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-05-22-21-000	211,68	23703,30	77061	176114

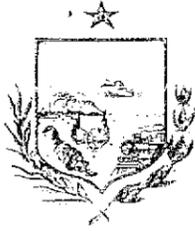
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1303381105	ALONZO MONTALVAN MAURO	CALLE 8 MANTA	Impuesto principal	237,03
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	71,11
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	VALOR
1305989079	QUIJIJE CHAVEZ VERONICA MARGARITA	NA	TOTAL A PAGAR	308,14
			VALOR PAGADO	308,14
			SALDO	0,00

EMISION: 5/23/2013 4:16 KLEVER MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY


TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALCRADA

USD-1.25

Nº 57799

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenciente a ALONZO MONTALVAN MAURO CECILIO
ubicada CALLE 8 AVE. 25
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE asiente a la cantidad
de \$13759.20 TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 20/100 DOLARES
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA Y UNIFICACION.

St. Valdivia 23 Mayo 2013
DIRECCION FINANCIERA (E)

AFIGUEROA 23 MAYO 2013

Manta, _____ de _____ del 20 _____

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rue: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000176115

5/23/2013 4:17

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-06-22-20-000	460,02	29901,30	77062	176115

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1303381105	ALONZO MONTALVAN MAURO	LOTE INTERIOR CALLE 8	Impuesto principal	299,01
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	89,70
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	VALOR
1305989079	QUIJJE CHAVEZ VERONICA MARGARITA	NA	TOTAL A PAGAR	388,71
			VALOR PAGADO	388,71
			SALDO	0,00

EMISION: 5/23/2013 4:17 KLEVER MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANTONADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Ab

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD: 1:25

Nº 103148

No. Certificación: 103148

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 22 de mayo de 2013

No. Electrónico: 12886

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-06-22-06-000

Ubicado en: CALLE 8 AVE. 25

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 211,68 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1303381105

ALONZO MONTALVAN MAURO CECILIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	13759,20
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>13759,20</u>



Son: TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES CON VEINTE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al Sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma manuscrita]
Atq. Daniel Herrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

[Firma manuscrita]
NOTARIA PRIMERA
CANTÓN MANTA

Impreso por: MARIS REYES 22/05/2013 10:17:00



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000176113

5/23/2013 4:16

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-06-22-06-000	211,68	13759,20	77060	176113
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1303381105	ALONZO MONTALVAN MAURO CECILIO	CALLE 8 AVE. 25	Impuesto principal		137,59		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		41,28		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR				
1305989079	QUIJJE CHAVEZ VERONICA MARGARITA	NA	178,87				
			VALOR PAGADO		178,87		
			SALDO		0,00		

EMISION: 5/23/2013 4:16 KLEVER MACIAS
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

RECEIBO
 5/23/2013
 KLEVER MACIAS



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

17

ESPECIE VALORADA
USD 1:25

Nº 83368

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ALONZO MONTALVAN MAURO CECILIO.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 23 de mayo de 2013

M. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL (E)

VALIDA PARA LA CLAVE
1062206000 CALLE 8 AVE. 25
Manta, veinte y tres de mayo del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Pablo Macías García
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Esmeraldas

COMPROBANTE DE PAGO
0257522

102 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

[Empty box for stamp or signature]

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: :
 NOMBRES : ALONZO MONTALVAN MAURO CECILIA
 RAZÓN SOCIAL: CALLE 8 S/N.
 DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALUO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L
 CAJA: 02/05/2013 12:55:40
 FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

ÁREA DE SELLO



VALIDO HASTA: miércoles, 31 de julio de 2013
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 57800

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a ALONZO MONTALVAN MAURO CECILIO
ubicada LOTE INTERIOR CALLE 8
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE
de \$29901.30 VEINTE Y NUEVE MIL NOVECIENTOS UNO CON 30/100 DOLARES asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA Y UNIFICACION.

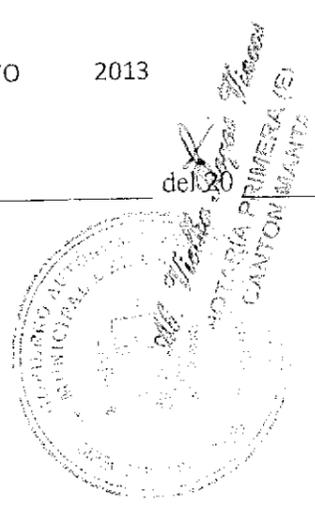
AFIGUEROA

23 MAYO 2013

Manta, de del 20

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0257521

102 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Empty rectangular box for stamp or signature.

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :
 NOMBRES : ALONZO MONTALVAN MAURO CECILIA
 RAZÓN SOCIAL: CALLE 8 AVDA. 25 S/N.
 DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALUO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L.
 CAJA: 02/05/2013 12:56:16
 FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO

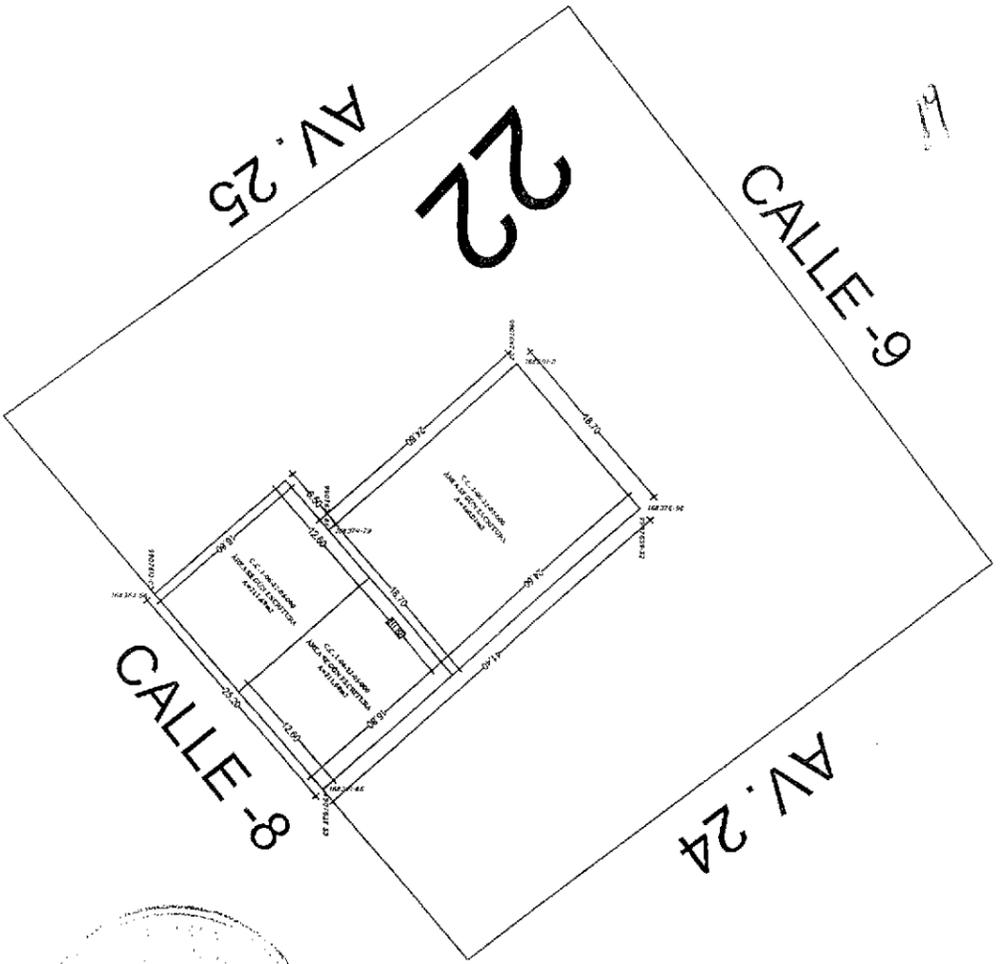
VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: miércoles, 31 de julio de 2013
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

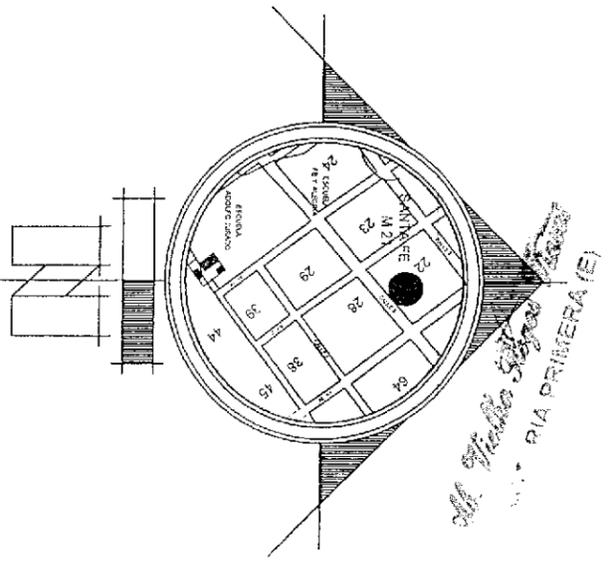


ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIPARTE



ESCALA  UBICACIÓN
S/E



OBRA:	RESPONSABLE:	UBICACIÓN:	CONTIENE:	PROPIETARIA:	FECHA:	ESCALA:
PLANO DE UNIFICACIÓN:		CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 24 Y 25 BARRIO SANTA FE	LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO	PROPIEDAD DEL SR. MAURO ALONSO MONTALVÁN	MAYO 2013	1:700 LÁMINA 1/1



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 02 de Mayo del 2013.

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el SR. ALONZO MONTALVAN MAURO CECILIO con número de cédula 130338110-5 se encuentra registrada como usuario de **CNEEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, con el número de servicio 179739 y 5193826 EL cual **NO** mantiene deuda con la Empresa.

La interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

LORENA CEDEÑO MENDOZA
ATENCION AL CLIENTE

20

**Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipalidad del Cantón Manta**
Dirección de Avalúos, Catastro y Registros
Memorando N° 0316-DACRM-DFS-13

DE: Arq. Daniel Ferrin Sornoza - Director de Avalúos y Catastro
PARA: Sr. Rainiero Loo Arteaga. Área de Control-Dirección de Planeamiento Urbano
FECHA: Mayo 09 de 2013.

En atención al Oficio N° 293-DPUM-RLA, de fecha mayo 7 de 2013, donde solicita que la Dirección de Avalúos, Catastro y Registros certifique el estado Catastral actual del señor MAURO CECILIO ALONZO MONTALVAN, de los códigos catastrales N° 1062206000, y 1062205000, al respecto informo:

Una vez revisado el estado actual de los códigos catastrales N° 1062206000, se constato que este código consta con un área de terreno de 243.00 m2, código 1062205000 con un área de terreno de 692.00 m2, ingresados al catastro a nombre de ALONZO MONTALVAN MAURO CECILIO, quien ha venido cancelando los impuestos prediales hasta el año 2013, y no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Arq. Daniel Ferrin Sornoza.
DIR AVALUOS CATASTRO Y REGISTROS.
Elaborado: FNZ



VIA PRIMERA (E)

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipalidad del Cantón Manta
RECIBIDO
Fecha: _____ Hora: _____
ÁREA CONTROL URBANO DIR. PLANEAMIENTO URBANO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 103155

No. Certificación: 103155

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 22 de mayo de 2013

No. Electrónico: 12885

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-06-22-20-000

Ubicado en: LOTE INTERIOR CALLE 8

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 460,02 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1303381105

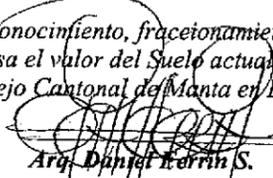
ALONZO MONTALVAN MAURO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	29901,30
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>29901,30</u>

Son: VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS UN DOLARES CON TREINTA CENTAVOS

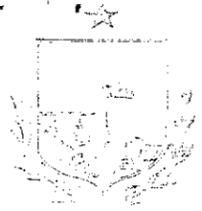
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.


Arg. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRA DE LA CC. 1062205000

Impreso por: MARIS REYES 22/05/2013 10:12:42



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1:25

Nº 83367

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ALONZO MONTALVAN MALIRO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 23 de mayo de 2013

**VALIDA PARA LA CLAVE
1062220000 LOTE INTERIOR CALLE 8
Manta, veinte y tres de mayo del dos mil trece**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
[Firma]
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



[Firma]
NOTARIA PRIMERA E
CANTON MANTA



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 57801

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a ALONZO MONTALVAN MAURO CECILIO ubicada en CALLE 8 MANTA AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE cuyo \$23703.30 VEINTE Y TRES MIL SETESIENTOS TRES CON 30/100 DOLARES siende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA Y UNIFICACION.

AFIGUEROA

23

MAYO

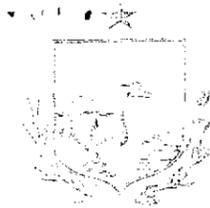
2013

Manta, _____ de _____ del 20 _____

Ing. Erika Razmiño

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 103156

No. Certificación: 103156

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 22 de mayo de 2013

No. Electrónico: 12884

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-06-22-21-000

Ubicado en: CALLE 8 MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 211,68 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario
1303381105 ALONZO MONTALVAN MAURO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	13759,20
CONSTRUCCIÓN:	9944,10
	<u>23703,30</u>

Son: VEINTITRES MIL SETECIENTOS TRES DOLARES CON TREINTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Arg. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIÉNDOLO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CC. 1062205000



Impreso por: MARIS REYES 22/05/2013 10:07:59



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 83366

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ALONZO MONTALVAN MAURO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ²³ de mayo de ¹³ 20

VALIDA PARA LA CLAVE
1062221000 CALLE 8 MANTA
Manta, veinte y tres de mayo del dos mil trece

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130338110-5
 APELLIDOS Y NOMBRES ALONZO MONTALVAN MAURO CECILIO
 LUGAR DE NACIMIENTO MANABI MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1932-12-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO



23

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN OBRERO

E1341A1221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ALONZO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MONTALVAN MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2013-04-29

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-04-29

[Signature]

Mauro Cecilio



Mauro Cecilio

EL REGISTRAR

FIRMA DEL CEDULADO

CIUDADANIA 130598930-1
QUIJIJE CHAVEZ MANUEL IGNACIO
MANABI/MANTA/MANTA
17 OCTUBRE 1973
004- 0023 01924 N
MANABI/ MANTA
MANTA 1973

Manuel Chavez



ECUATORIANA***** VI343V2222
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JOSE MANUEL QUIJIJE PILOSO
PAULA ANGELICA CHAVEZ FLORES
MANTA 15/11/2002
15/11/2014

REN 0094600
Mnt

Manuel Chavez



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

084

084 - 0222 1305989301
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
QUIJIJE CHAVEZ MANUEL IGNACIO



MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA MANTA MANTA - PE
MANTA ZONA
CANTÓN PARROQUIA
Manuel Chavez
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIDADANIA No. 130598899-8
 CÉDULA DE QUIJIJE CHAVEZ JOSE LUIS
 MANABI/MANTA/MANTA
 15 OCTUBRE 1974
 007 0350 01935 N
 MANABI MANTA
 MANTA 1574



[Handwritten signature]

ECUATORIANA ***** 14443V2442
 SECUTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JOSE QUIJIJE
 PRIMER CHAVEZ
 MANTA 09/04/2011
 09/04/2028
 REN 3788139
 PULGAR DERECHO



[Handwritten signature]

ESTAS 24 FOJAS ESTAN
 RUBRICADAS POR
 ABR. 14. 11

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

084
 084 - 0221 1305988998
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 QUIJIJE CHAVEZ JOSE LUIS

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA MANTA
 MANTA MANTA - PE
 CANTÓN PARRQUJIA ZONA
 1) PRESIDENTAIE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NOTA: LA PRIMERA VE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA No 130598907-9
 QUIJIJE CHAVEZ VERONICA MARGARITA
 MANABI/MANTA/MANTA
 03 ABRIL 1976
 001- 0345 00489 F
 MANABI/ MANTA
 1976



ECUATORIANA***** V3443V4442
 SOLTERO
 SUPERIOR SECRETARIA EJECUTIVA
 JOSE QUIJIJE
 PAULA CHAVEZ
 MANTA 09/09/2002
 09/09/2014
 REN 0051688
 Mnt



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

085
 085 - 0053
 NÚMERO DE CERTIFICADO 1305989079
 QUIJIJE CHAVEZ VERONICA MARGARITA

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 MANTA
 PARROQUIA
 2
 MANTA - PE
 ZONA

(1) PRESIDENATE DE LA JUNTA

DOY FE: QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EN VEINTICUATRO FOJAS UTILES.-

Viola Reyes Vinces
 AB. VIELKA REYES VINCES
 LA NOTARIA ENCARGADA
 Mnt. *Viola Reyes Vinces*
 PRIMERA (E)

